

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 736, de fecha 20 de Octubre del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11036

En el marco del análisis del Programa de Caletas Pesqueras Rurales, se acuerda:

- 1.- Manifestar la voluntad política para continuar perseverando en la concreción del programa de caletas pesqueras rurales aprobado según acuerdo N°7876 del 27.04.2016, y que involucra a 16 caletas de las 3 provincias.
- 2.- Solicitar al Señor Intendente apoyar la continuidad de este programa y concurrir con los recursos necesarios del FNDR para su ejecución.
- 3.- Solicitar al Señor Intendente convocar a la mesa de seguimiento del convenio, representada por el presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura, SEREMI MOP, Directora de Obras Portuarias, Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional y jefa de División de Análisis y Control de Gestión, para que en conjunto se analice el programa, y se proponga una reprogramación del gasto y los plazos de ejecución.
- 4.- Solicitar a la Dirección de Obras Portuarias un informe con la inversión realizada a la fecha por el programa de caletas pesqueras rurales, desagregada por provincias.
- 5.- Solicitar al ejecutivo del GORE un informe respecto a la inversión comprometida del FNDR en el programa de caletas pesquera rurales, en particular de la situación de caleta Talquilla y Rio Limarí de la comuna de Ovalle.
- 6.- Analizar la posibilidad de realizar un segundo programa de caletas pesqueras, desde el punto de vista del mejoramiento de la infraestructura, sobre la base de las caletas pesqueras reconocidas oficialmente. En este sentido los consejeros regionales plantean la incorporación de caleta San Agustín de Punta de Choros comuna de La Higuera; caleta Chigualoco y caleta Las Conchas de Los Vilos.
- 7.- Solicitar a la autoridad competente la declaración del borde costero de la comuna de Ovalle como “zona rezagada”, toda vez que con esta denominación es posible lograr la rentabilidad necesaria para iniciativas que vengan a desarrollar este territorio, como, por ejemplo: una ruta costera que una a las localidades costeras rurales de Ovalle, caminos de acceso a caletas, electrificación, entre otras obras.
- 8.- Programar junto al Gobierno Regional, SEREMI MOP y DOP, visita a terreno a caletas pesqueras rurales durante los próximos meses para conocer in situ las necesidades de los pescadores y el avance de los proyectos en ejecución, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl